



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO A PORSCHE INTER-AUTO CHILE SPA. DECRETO (E) N° 3190

FECHA, 05 OCT 2018

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del DIAGNOSTICO EN TERRENO DEL TAXIBUS VOLKSWAGEN PATENTE BXDH-29", con proveedor único PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A., Rut 76.245.828-4, que es el único importador y distribuidor Autorizado para la venta de unidades, servicio, comercialización de repuestos y accesorios originales MAN y Volkswagen, certificación otorgada por MAN LA Fabricante de Camiones & Buses MAN Y VW.

2.- Según Orden de Pedido N° 821 generada por el encargado de mantención del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita diagnosticar en terreno el taxibus volkswagen patente BXDH-29, el que será cargado a fondo MANTENCION, por el Monto de \$ 422.688.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la directora del DAEM, de acuerdo con el artículo 22 del reglamento de compras, que autoriza el trato directo de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 10 N°4 del Decreto 250.

4.-El Decreto No 4360 del 29 de diciembre 2016 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

5.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.


6.- Se cuenta con la autorización presupuestaria pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del reglamento de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A., Rut 76.245.828-4, para diagnosticar en terreno el Taxibus Volkswagen patente BXDH-29

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include BIEN/SERVICIO, ID LICITACION, FUNDAMENTO TRATO DIRECTO, PROVEEDOR, MARCO LEGAL, and CONCLUSION.




 MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
 DIRECTOR(S) DAEM
 EDUCACIÓN

MARCELO MELO VERA
DIRECTOR (S) DAEM

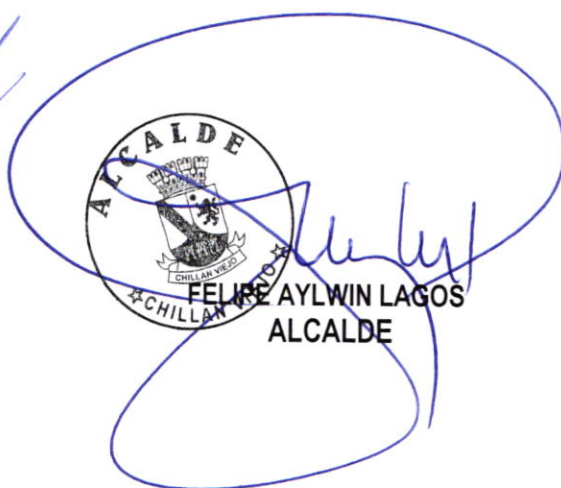
2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 422.688.- IVA INCLUIDO, a través del portal Chilecompra, al proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A.**, Rut 76.245.828-4

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo MANTENCION**.

4.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadoco.cl, a mas tardar 24 hrs a su dictación de acuerdo con lo dispuesto por el art. 8° inciso 3° de la ley 19.888

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
 FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE